PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14:30 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1405/2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2.015, "Adquisición de Equipos Informáticos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 9 de diciembre del 2015, según Nota PR UOC Nº 614/2.015.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-U.O.C.), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***Nº 2221/2.015.***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 84/2.015, ID Nº 290.496****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 18 de diciembre de 2.015, a las 11:00 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

Las empresas que presentan sus Ofertas al acto son:

OFERENTES / ITEMS N°	AQUA GROUP S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	DATALAB S.A.
1	Gs. 91.100.000.-	No cotiza	No cotiza	Gs. 104.000.000.-
2	Gs. 25.267.200.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	Gs. 27.059.200.-	No cotiza	No cotiza	Gs. 36.141.600.-
4	No cotiza	Gs. 46.125.000.-	Gs. 13.785.000.-	No cotiza
5	Gs. 8.960.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	No cotiza	Gs. 26.180.000.-	Gs. 28.400.000.-	No cotiza

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- *La Sra. CInthia Trinidad, en representación de la empresa AQUA GROUP S.A. deja constancia que el certificado de garantía del fabricante presentado por la firma DATALAB S.A. no es lo que corresponde, emitido por el fabricante, para esta licitación.*
- *La Sra. SARA RODRIGUEZ, en representación de la empresa DATA SYSTEMS SAECA deja constancia que en relación a la empresa PRINTEC S.A., el equipo cotizado en el ítem 4 – Impresora Multifunción no cumple con el requerimiento de tóner inicial o de arranque para 10.000 páginas mínimos ya que cuenta con un rendimiento de 3.000 páginas únicamente. Este dato es corroborado en el catálogo presentado por la empresa en el folio N° 20.*

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la Oferta, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Artículo 61, en su Inciso 3) del Decreto Nº 21.909/03, en la cual establece ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a Evaluar las Ofertas de las empresas ***Data Systems S.A.E.C.A, Printec S.A., Datalab S.A., y Aqua Group S.A.****, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	DATALAB S.A.	AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Oferta				
Planilla de Especificaciones Técnicas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007, de la Dirección nacional de Contrataciones Públicas(DNCP)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Balance General de los años 2012 – 2013 -2014.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que demuestren experiencia de 3 años como mínimo en el ramo objeto del presente llamado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos de Provisión de equipos informáticos, con empresas públicas o privadas, acompañados de Constancias del buen cumplimiento de los mismos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Origen Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Autorización del Fabricante de ser	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Representante o Distribuidor de los bienes ofertados				
Autorización del fabricante de ser Representante o Distribuidor de los bienes ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En referencia a lo objetado en el Acta de Apertura de este llamado "Adquisición de equipos informáticos", por la empresa Data Systems S.A. sobre el tóner inicial ofertado para el Ítem N°4 por la firma Printec S.A., se ha solicitado a esta última aclarar el tóner inicial con el cual se entregará el equipo, a lo cual han respondido que será proveído con el tóner indicado en las especificaciones técnicas del llamado en cuestión.

Culminando con la Evaluación de la Ofertas presentadas por las empresas: ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *con R.U.C. Nº 80013889-9;* ***PRINTEC*** *con R.U.C. Nº 80018668-0;* ***DATALAB S.A.*** *con R.U.C. Nº 80030218-4; y* ***AQUA GROUP S.A.*** *con R.U.C. Nº 80025899-1; y siendo sindicadas como las mejores ofertas las empresas:* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *con R.U.C. Nº 80013889-9 en el ítem 7;* ***PRINTEC*** *con R.U.C. Nº 80018668-0 en el ítem 4; y* ***AQUA GROUP S.A.*** *con R.U.C. Nº 80025899-1 en los ítems 1, 2, 3 y 5; todas estas como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la sociedad, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".***

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a las empresas: ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *en el* ***Ítem N° 7****, por un monto de* ***veintiséis millones ciento ochenta mil Guaraníes (Gs. 26.180.000); PRINTEC*** *en el* ***Ítem N° 4****, por un monto de* ***trece millones setecientos ochenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 13.785.000);*** *y* ***AQUA GROUP S.A.*** *en los* ***Ítems N° 1****, por un monto de* ***noventa y un millones cien mil Guaraníes (Gs. 91.100.000),*** *en el* ***Ítem N° 2****, por un monto de* ***veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil doscientos Guaraníes (Gs. 25.267.200),*** *en el* ***Ítem N° 3****, por un monto de* ***veintisiete millones cincuenta y nueve mil doscientos Guaraníes (Gs. 27.059.200), y el*** ***Ítem N° 5****, por un monto de* ***ocho millones novecientos sesenta mil Guaraníes (Gs. 8.960.000),*** *y se declara desierto el* ***Ítem N° 6*** *por falta de ofertas, para la "****Adquisición de Equipos Informáticos****", cuyo sistema de adjudicación es POR ÍTEMS mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ANEXO N° I – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "DATA SYSTEMS SAECA"

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165	
Activo Total	26.310.697.250	34.150.819.671	35.933.844.804	
	0,49 %	0,49 %	0,49 %	**0,49**
Rentabilidad				
Resultado	3.039.130.582	2.648.224.715	3.123.104.081	
Capital	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000	
	0,50 %	0,26 %	0,31 %	**0,36**
Liquidez				
Activo Corriente	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350	
Pasivo Corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539	
	2,23 %	1,75 %	1,82 %	**1,93**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Constituyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ANEXO N° II – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "PRINTEC S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	469.058.950	335.883.101	3.836.664.477	
Activo Total	1.683.086.819	1.475.290.454	5.253.136.048	
	0,28 %	0,23 %	0,73 %	0,41
Rentabilidad				
Resultado	40.697.481	190.618.365	247.528.710	
Capital	1.000.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	
	0,04 %	-0,17 %	0,22 %	0,03
Liquidez				
Activo Corriente	1.398.298.849	1.243.159.065	3.918.988.878	
Pasivo Corriente	375.031.085	332.100.839	1.564.975.877	
	3,73 %	3,74 %	2,50 %	3,33

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 67/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ANEXO N° IV – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "AQUA GROUP S.A."

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	779.792.928	4.834.028.566	3.603.889.814	
Activo Total	5.434.610.594	10.012.569.335	9.847.089.925	
	0,14 %	0,48 %	0,37 %	0,33
Rentabilidad				
Resultado	565.782.396	850.146.370	1.713.865.101	
Capital	650.000.000	650.000.000	2.500.000.000	
	0,87 %	1,31 %	0,69%	0,95
Liquidez				
Activo Corriente	4.665.757.266	7.620.667.733	7.280.887.234	
Pasivo Corriente	589.009.158	3.587.478.556	2.357.339.814	
	7,92 %	2,12 %	3,09 %	4,38

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Katiana Leguizamón Ughelli
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mario Benítez
Jefe del Dpto. de Mesa de Ayuda